

S/N



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En atención a su solicitud de acceso a la información pública 197600029524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuál es la evaluación del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres sobre el impacto de las condiciones laborales en la satisfacción y desempeño del personal, y qué medidas se han tomado para abordar desafíos persistentes en este ámbito? Solicito información sobre las estrategias de gestión del tiempo y carga laboral implementadas por el instituto para promover un equilibrio entre la vida laboral y personal de los funcionarios públicos, incluyendo medidas de flexibilidad horaria y teletrabajo. ¿Podrían proporcionar datos sobre las medidas de prevención de riesgos laborales y promoción de la salud ocupacional implementadas por el instituto para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para el personal, incluyendo protocolos de actuación ante situaciones de emergencia o crisis? Deseo conocer las políticas y procedimientos de igualdad de oportunidades y no discriminación en el empleo utilizados por el instituto para promover la diversidad y equidad de género en el lugar de trabajo, así como las medidas de sensibilización y capacitación del personal en materia de derechos humanos y no discriminación. ¿Cuál es la evaluación del instituto sobre la eficacia de los sistemas de remuneración y beneficios laborales en la retención y motivación del personal, y qué medidas se han tomado para abordar posibles desigualdades salariales o inequidades en el acceso a beneficios sociales? Solicito información sobre las políticas y procedimientos de conciliación laboral y familiar implementadas por el instituto para promover el bienestar y calidad de vida del personal, incluyendo medidas de apoyo a la parentalidad y cuidado de dependientes. ¿Podrían proporcionar datos sobre las estrategias de desarrollo profesional y capacitación utilizadas por el instituto para promover el crecimiento y desarrollo de carrera del personal, así como la identificación de oportunidades de formación y especialización en áreas relevantes para la misión y funciones del instituto? Deseo conocer las medidas tomadas por el instituto para promover un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, libre de discriminación y acoso, así como los protocolos de actuación ante posibles casos de violencia o hostigamiento laboral. ¿Cuál es la evaluación del instituto sobre el impacto de las condiciones laborales en la salud mental y bienestar emocional del personal, y qué medidas se han tomado para promover la prevención y gestión del estrés laboral y otros riesgos psicosociales? Solicito información sobre las estrategias de comunicación interna y participación del personal en la toma de decisiones utilizadas por el instituto para promover un ambiente de trabajo colaborativo y transparente, así como la identificación de canales de retroalimentación y sugerencias para la mejora continua de las condiciones laborales.” (SIC).



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Por lo que le informo que: El instituto no cuenta con un instrumento de evaluación sobre el impacto de las condiciones laborales en la satisfacción y desempeño del personal. No se cuenta con las estrategias de gestión de tiempo y carga laboral implementadas por el instituto para promover el equilibrio entre la vida laboral y personal de los funcionarios públicos, sin embargo, en el Manual de Procedimientos se cuenta con las actividades asignadas a cada funcionario público. No se cuenta con protocolos de actuación ante situación de emergencia y crisis. Le informo que siendo las facultades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres es brindar asesoría jurídica y seguimiento legal a las solicitantes, así como brindar acompañamientos al Ministerio Público, terapias psicológicas individual y / o grupal, así como la impartición de pláticas y talleres de formación humana y para el empoderamiento de las mujeres con la finalidad de promover la prevención y concientización para erradicar la violencia de Género, por lo que el instituto no cuenta con políticas y procedimientos de igualdad. Y tampoco con un instrumento de evaluación sobre la eficacia el sistema de remuneración y beneficios laborales en la retención y motivación del personal, por lo que tampoco se han tomado medidas para abordar posibles desigualdades salariales o inequidades en el acceso a beneficios sociales. En la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de esta institución no se encontró información alguna sobre políticas y procedimientos de conciliación laboral y familiar implementadas por el instituto para promover el bienestar y calidad de vida del personal, incluyendo medidas de apoyo a la parentalidad y cuidado de dependientes. El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres está interesado en el crecimiento de sus colaboradores, busca capacitaciones para promover el crecimiento y desarrollo de carrera del personal para brindar una mejor atención. El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres brinda herramientas que permiten la libre expresión, sin embargo, no cuenta con un protocolo de actuación ante posibles casos de violencia laboral. El Instituto no cuenta con instrumentos de medición o evaluación sobre el impacto de condiciones laborales, salud mental y bienestar emocional del personal, por lo que tampoco cuenta con medidas para promover la prevención y gestión del estrés laboral y otros riesgos psicosociales. Se realizan reuniones periódicas donde se

IMSM
INSTITUTO MUNICIPAL DE
SALAMANCA PARA LAS MUJERES



escuchan las opiniones del personal para la continua mejora del instituto para promover un ambiente de trabajo colaborativo y transparente.